

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 256

VALPARAISO, 7 de marzo de 1991.

La Cámara de Diputados rechazó las modificaciones introducidas por ese H. Senado al proyecto que acoge a la ley N° 6.071, sobre propiedad horizontal, las edificaciones existentes en ferias, vegas, mercados y mataderos.

A S. E. EL

PRESIDENTE

DEL H. SENADO

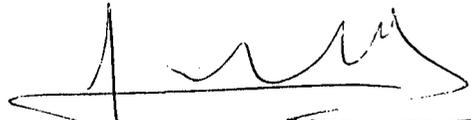
En consecuencia, corresponde la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en dicha Comisión:

Don Carlos Bombal Otaegui.
Doña Eliana Caraball Martínez.
Don Mario Hamuy Berr.
Don Arturo Longton Guerrero.
Don Juan Pablo Letelier Morel.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados